



COMUNICADO INCOOP N°...07.../2018

Asunción, 21 de febrero de 2018.-

El Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) recuerda a las cooperativas, que acorde a las disposiciones legales, el vencimiento de las obligaciones para la remisión de informes y reportes –cuando recaen en días inhábiles- se podrán realizar hasta el día hábil siguiente. Por consiguiente, atendiendo el feriado del día lunes 26 de febrero de 2018, los informes podrán presentarse hasta el día martes 27 de febrero de 2018, inclusive.

Éste y otras informaciones pueden ser encontrados en el sitio web del INCOOP <http://www.incoop.gov.py>



Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo